I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001137

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 23 JUN. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de junio de 2011; el Certificado Nº105/2011 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/547/2011 y Nº202/661/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/547/2011, se otorgó a la **JUNTA DE VECINOS CAMINO AL PROGRESO,** con Personalidad Jurídica N°29-92, representada por su Presidente don **Santiago Flores Rossel,** cédula de Identidad N°6.924.562-5, una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), para ser destinada a los fines establecidos en su solicitud de fecha 28/01/2011, cuyo convenio fue sancionado por Decreto Exento N°202/661/2011.

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de junio de 2011.

D E C R E T O:

1. Compleméntase el Decreto Exento Nº202/547/2011 que otorgó una subvención de $200.000.- (doscientos mil pesos) a la Junta de Vecinos "Camino al Progreso", en el sentido de incrementar el monto asignado a **$1.152.207.-(un millón ciento cincuenta y dos mil doscientos siete pesos)".**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Convenio respectivo.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001137

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Junta de Vecinos "CAMINO AL PROGRESO"
Página Web